

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2152/18

AYUNTAMIENTO DE CABEZAS DEL VILLAR

E D I C T O

Rendida la Cuenta General del ejercicio 2017 y dictaminada por la Comisión Especial de Cuentas de este Ayuntamiento, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se exponen al público en la Secretaría de la Entidad por plazo de 15 días hábiles para que durante el mismo y 8 más puedan los interesados presentar las reclamaciones, reparos u observaciones a la misma que estimen oportunos.

Cabezas del Villar, 28 de septiembre de 2018.

El Alcalde, *Frutos Blanco Sánchez*.